

Puerto Francisco de Orellana, a 14 de noviembre del 2018

Señor:

Ing. Alfredo Almeida

GÉRENTE GENERAL DE ORIENTRUCK S. A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE

Presente.-

De nuestra consideraciones

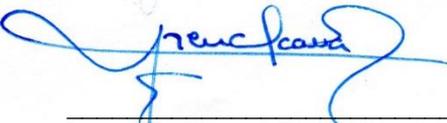
Los suscritos, ante usted respetuosamente comparecemos exponiéndole y solicitándole:

1. Que, conforme el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías comunicamos que OCAÑA ZAMBRANO EFRÉN MIGUEL, ha cedido y por ende transferido de manera definitiva e irrevocable a favor de PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA. LTDA., por intermedio de su Presidente y Representante Legal subrogante señor (a) CHÁVEZ JARAMILLO MARÍA PAOLA, un total de UNA (1) ACCIÓN Ordinaria y Nominativa de Veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 20,00) de la que es propietario (a) en su representada; y,
2. Que, por celebrada la indicada cesión y para los fines pertinentes encarecemos se sirva registrar esta transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, como también notificar o registrar el acto ante la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores en los plazos y formas legalmente previstos.

ADJUNTAMOS.- La respectiva nota de cesión con sus anexos.

Por la favorable atención expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente;

f) 

Ocaña Zambrano Efrén Miguel
C. C. No. 1712367943
CEDENTE (Accionista)

f) 

Chávez Jaramillo María Paola
C. C. No.1307205086
Por sus propios derechos
(Cónyuge Accionista)

f) 

Chávez Jaramillo María Paola
Por TRANSUPPLY CIA. LTDA
Representante Legal Subrogante
CESIONARIO (A)

 ORIENTRUCK S.A. Transporte Pesado del Oriente	Sistema de Gestión Documental
	APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

RAZÓN Y NOTIFICACIÓN DE REGISTRO DE CESIÓN DE ACCIONES

CONSTE:

Que, visto lo anterior y en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ORIENTRUCK S. A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE, dejo constancia de haber registrado la correspondiente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, a la vez que notifico o remito igual para el registro en la Superintendencia de Compañías y Valores.- Puerto Francisco de Orellana, a los 14 días del mes de Noviembre del 2018.

Lo CERTIFICO:



Almeida Coloma Alfredo Jose
ORIENTRUCK S. A.
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171236794-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
OCAÑA ZAMBRANO
EFREN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA P
CHAVEZ JARAMILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3343V2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAÑA MIGUEL ANGEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CELIDA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2017-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-13

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00068654

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171236794-3 030 - 0244

OCAÑA ZAMBRANO EFREN MIGUEL
ORELLANA FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO DE O
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5603988 12/06/2018 16:26:05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No
006 - 220 NUMERO
1307205086 CEDULA

CHAVEZ JARAMILLO MARIA PAOLA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CENTRO HISTORICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 3

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000687952

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130720508-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ JARAMILLO
MARIA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EFREN M
OCAÑA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING SISTEM. INFORMATI

E3333I2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ NESTOR MARCELO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-07

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000687952



Quito, D.M. 25 de Octubre del 2018.

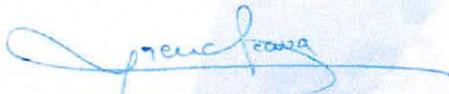
Señora
María Paola Chávez Jaramillo
Ciudad

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de **PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA LTDA**, legalmente reunida el 12 de Octubre del 2018, resolvió designarle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde el ejercicio de las facultades señaladas en el Estatuto.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado Notario Trigésimo Quinto del distrito Metropolitano de Quito, Celebrada el 01 de diciembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de Septiembre del 2004, bajo el N. 2314, tomo 135.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,



Efrén Miguel Ocaña Zambrano
GERENTE GENERAL
1712367943

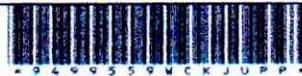
Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA LTDA**.

Quito, 25 de Octubre del 2018.



María Paola Chávez Jaramillo
PRESIDENTE EJECUTIVO
1307205086

TRÁMITE NÚMERO: 74910



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	120324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ JARAMILLO MARIA PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1307205086
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2314 DEL 07/09/2004.- NOT. 35 DEL 01/12/2003 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 6 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía situada en la calle Piñas y Avíos, planta baja, a las 10:00 horas se reúnen por sus propios derechos los Socios de la compañía **PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA LTDA.**, señores:

1. **CHÁVEZ JARAMILLO MARÍA PAOLA**, propietaria de doscientas participaciones sociales que equivalen al 50% del capital social; y,
2. **OCAÑA ZAMBRANO EFRÉN MIGUEL**, propietario de doscientas participaciones sociales que equivalen al 50% del capital social.

Conforme el Libro de Socios y Participaciones se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto, por unanimidad los concurrentes al amparo de previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL con el fin de tratar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO:

- RESOLVER SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UNA ACCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRESTADORA DE SERVICIO DE TRANSPORTE MODALIDAD CARGA PESADA DENOMINADA ORIENTRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE.

Preside la sesión la Sra. Paola Chávez Jaramillo y actúa como Secretario el Gerente General señor Efrén Ocaña Zambrano.

Toma la palabra la Presidente Sra. Paola Chávez Jaramillo quien tiene a bien informar, que, por motivos de operatividad es necesario adquirir una acción en ORIENTRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE para incorporar en el permiso de operación de tal empresa a vehículos de propiedad de TRANSUPPLY CIA LTDA. (Placas QAA-1560 y QAA-1518). Resalta la Presidente que la acción en cuestión se halla ofertada por la misma operadora, pero, su costo representa una erogación importante para la empresa por lo que sería necesario considerar como opción el adquirir una acción que posee en la misma ORIENTRUCK S.A. el socio y Gerente General señor OCAÑA ZAMBRANO EFRÉN MIGUEL quien así en efecto la ha ofertado siempre y cuando TRANSUPPLY igual lo acepte. Replica, que, debe tenerse en cuenta que la acción en referencia es de propiedad del indicado socio y de ella también como su esposa por la vigencia del régimen de sociedad conyugal que entre ellos existe. Pide la palabra el socio señor OCAÑA ZAMBRANO EFRÉN MIGUEL quien ratifica lo indicado en cuanto a la oferta puesta en consideración y mociona que se la acepte para beneficio de la compañía.

En fin, luego de deliberar al respecto y sometida que fuera a votación la moción, la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA. LTDA., por unanimidad RESUELVE:

- AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA ACCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRESTADORA DE SERVICIO DE TRANSPORTE MODALIDAD CARGA PESADA DENOMINADA ORIENTRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE, ACCIÓN QUE SERÁ CEDIDA POR EL SEÑOR OCAÑA ZAMBRANO EFRÉN MIGUEL A FAVOR DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA LTDA.



TRANSUPPLY LTD

Proveedores de Transporte Cia. Ltda

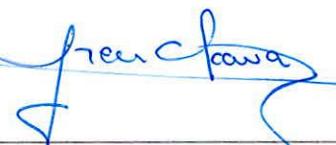
- AUTORIZAR A LOS SOCIOS Y TAMBIÉN CÓNYUGES SEÑORES OCAÑA ZAMBRANO EFRÉN MIGUEL Y CHÁVEZ JARAMILLO MARÍA PAOLA PARA QUE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS PUEDAN CELEBRAR EL CONTRATO DE CESIÓN DE LA ACCIÓN DE LA QUE SON COPROPIETARIOS EN ORIENTRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE, DE MODO QUE, PARA EL EFECTO Y CONSIDERANDO QUE SON ADMINISTRADORES DE ESTA COMPAÑÍA LA JUNTA GENERAL EXPRESAMENTE LOS LIBERA DE LA DE LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ART. 261 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.
- AUTORIZAR A LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEÑORA CHÁVEZ JARAMILLO MARÍA PAOLA PARA QUE EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE COMPAREZCA POR EN NOMBRE DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRANSUPPLY CIA LTDA. COMO PARTE CESIONARIA Y SUSCRIBA O ACEPTÉ LA NOTA DE CESIÓN RESPECTIVA.

Sin haber otro punto que tratarse, luego de 30 minutos de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma y se la aprueba, por unanimidad, sin ninguna modificación. Se clausura la junta, cuando son la 12:00 pm.

Para constancia y validez, firman todos los socios concurrentes.


Sra. María Paola Chávez Jaramillo
SOCIA




Sr. Efrén Miguel Ocaña Zambrano
SOCIO